

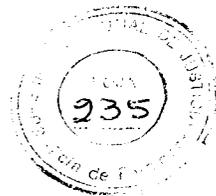
A C T A N° 1 7 1 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, convocados por el señor Presidente doctor Oscar Inocencio De Nardo, en razón de la proximidad de la Feria Judicial, los señores Ministros doctores / Ariel Gustavo Coll, Jorge Gerardo García Cabello y Jorge Talagañis Urquiza, / para considerar: PRIMERO: Oficial del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo Elvia Esther Cardozo de Driussi s/licencia post-parto (Nota N° 7605/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto en Acuerdo N° 1708, punto 4°, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad a partir del 7 del corriente y hasta el 12 de abril de 1989, inclusive. SEGUNDO: Informe sobre inspecciones a los Juzgados y Tribunales de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial. En este acto, los señores Ministros que integraron las distintas comisiones que realizaron las inspecciones judiciales a los Juzgados y Tribunales de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, en el marco del Art. 27, inc. 9° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, proceden a /// brindar un informe sobre las mismas como asimismo a intercambiar opiniones referentes al resultado de las visitas efectuadas. En ese marco, se observa un notorio retraso en el trámite impuesto a los procesos penales por parte de // los Juzgados Criminales y Correccionales de la Primera Circunscripción Judicial, sobre todo en los que se encuentran en la etapa sumarial, habiéndose elaborado una nómina de causas en donde se advierten irregularidades, que se / adjunta a las actas correspondientes, razón por la cual resulta conveniente / requerir a los titulares de los Juzgados Criminales y Correccionales de la // Primera Circunscripción Judicial, se sirvan agilizar el trámite de las causas penales sometidas a su jurisdicción, como asimismo corregir las falencias apuntadas concretamente en los expedientes indicados en el acta complementaria. También convienen los señores Ministros en observar la existencia de distintos criterios imperantes entre las Salas del Tribunal del Trabajo respecto a la numeración acordada a las distintas actuaciones judiciales en las cuales intervienen, motivando que se dificulte el análisis comparativo de la actividad de cada Sala, por lo cual convienen en instruir a las tres Salas del Tri-

///..

//..bunal del Trabajo que en lo sucesivo, deberán consignar en los incidentes y en toda otra actuación conexa al principal, la misma numeración de éste. // Respecto a los demás Juzgados, Cámaras de Apelaciones y actividad del Tribunal del Trabajo, como asimismo respecto a las dependencias judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial, los señores Ministros coinciden en que no existen observaciones que realizar, destacando que se evidencia una satisfactoria evolución en el despacho de causas. Los señores Ministros coinciden también en señalar que, con el objeto de facilitar a este Cuerpo el ejercicio de las facultades que le son propias en virtud de lo dispuesto en el Art. 27, inc. 12 de la Ley N° 521, las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial; en lo Criminal y Correccional y las distintas Salas del Tribunal del Trabajo, cuando deban actuar como órgano de apelación de los Juzgados inferiores, deberán hacer saber a este Superior Tribunal de Justicia, acerca de cualquier irregularidad que se observe en los expedientes que lleguen a su conocimiento o resolución, tales como morosidad en los plazos u otras anomalías procesales. Tal información deberá hacerse llegar a la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia mediante nota en la que se detalle la falta detectada. Por todo lo cual, ACORDARON: 1°) Requerir a los señores Jueces en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, se sirvan activar el trámite de las causas que les están sometidas, arbitrando lo conducente para superar las situaciones observadas de que se da cuenta en las respectivas actas de inspección. 2°) Requerir al Excmo. Tribunal del Trabajo que se sirva unificar el criterio de registración de expedientes, de modo tal que a los incidentes se les asigne el mismo número que el principal. 3°) Requerir a las Cámaras en lo Civil y Comercial; Criminal y Correccional y Tribunal del Trabajo, cuando actúen como órgano de apelación, que se sirvan comunicar a este Superior Tribunal de Justicia toda irregularidad procesal y/u observación que les merezca el trámite seguido en los autos sometidos a su consideración y que atribuyan al órgano apelado. TERCERO: Presidente de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dra. Belkys Edith / Díez de Cardona, eleva Acta N° 50/88 s/designación de Autoridades para el año 1989 (Nota N° 7611/88-Sec. Adm. y Sup.). Visto el Acta de referencia del que surge: a) que ha resultado electa como Presidente de dicha Cámara para el año 1989, la señora Juez de Cámara Dra. Arminda del Carmen Colman, a quién subro-

///..



//..garán los Jueces Dres. Emilio Lotto y Belkys Edith Diez de Cardona, en ese orden; b) que se ha suspendido el sorteo de causas y pases para definitiva correspondientes al corriente año, y c) el orden de votación a seguirse en // las causas venidas en apelación a esa Alzada durante el año 1989, ACORDARON: Tener presente. CUARTO: Secretaria de la Sala III del Tribunal del Trabajo // Dra. Eva Eusebia Oviedo de González s/licencia post-parto (Nota N° 7620/88- / Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y el Certificado de Nacimiento acompañado; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto por Acuerdo N° 1704, punto 1°, ACORDARON: Conceder a la funcionaria mencionada la segunda parte de licencia por maternidad a partir del día 6 del corriente mes y año hasta el 29 de marzo de 1989, inclusive. QUINTO: Presidente de la Sala II del Tribunal del Trabajo Dra. Nélida Emilce Gómez de Cabrera, eleva Acta N° 2/88 s/designación de autoridades / para el año 1989 (Nota N° 7621/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto el Acta referida de la que surge que ha resultado electo para el año 1989, Presidente de la Sala II del Tribunal del Trabajo el Dr. Jorge Jose Caussi, y subrogantes del mismo los Dres. Carlos Gerardo González y Nélida Emilce Gómez de Cabrera, en ese orden, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Designación de Presidente del Excmo. / Superior Tribunal de Justicia para el año 1989. Visto y Considerando: lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 521/85, estimase pertinente proceder, en adelante, a la designación del señor Presidente y su sustituto por voto secreto. Que procediendo -en consecuencia- y atento al resultado de la votación, / ACORDARON: Designar Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para / el año 1989, al señor Ministro doctor Ariel Gustavo Coll y Presidente Subrogante al señor Ministro doctor Jorge Talagañis Urquiza, quienes a su vez, serán sustituidos por los señores Ministros Dres. Jorge Gerardo García Cabello/ y Oscar Inocencio De Nardo, en ese orden. SEPTIMO: Auxiliar María de los Milagros Villarreal de De Petre s/pedido licencia compensatoria de Feria Judicial (Nota N° 7629/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente de mención en el epígrafe solicita se le conceda la licencia compensatoria de la Feria Judicial ordinaria (diciembre 1988-enero 1989), la que no usufructuara en razón de encontrarse la misma con licencia por maternidad hasta el día/ 4 de enero de 1989 (V. Acuerdos N°s. 1693, punto 4° y 1702, punto 8°); atento/ al informe de Secretaría y lo dispuesto por el Art. 15° del Régimen de Licen-

//..cias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia interesada a partir del día 5 de enero de 1989 y hasta el día 10 de febrero del mismo año, inclusive. OCTAVO: Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 Dra. Alcira Teresa Gallardo s/pedido ampliación de plazos para dictar sentencias (Nota N° 7539/88-Sec,Adm.y Sup.). Visto y considerando el pedido formulado por la titular de la dependencia mencionada en el epígrafe; atento a lo informado por Secretaría y a lo establecido por el Art. 167° del Código // Procesal Civil y Comercial (Ley N° 424), ACORDARON: Otorgar a la presentante/ una ampliación general de plazos por el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir del 1° de febrero de 1989, a los fines de que dicte sentencia en las causas que se consignan en la nómina adjunta. NOVENO: Presidente / de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, eleva Acta de designación de autoridades para el año 1989 (Nota N° 7523/88-Sec.Adm.y Sup.). / Visto el Acta de referencia de la que surge que durante el año 1989 ejercerá/ la Presidencia de dicha Cámara el Dr. Ricardo Homero Ibañez y la Vice-Presidencia el Dr. Jorge Félix Aguirre, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Ayudante Genaro Morel s/Historia Clínica (Nota N° 7574/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica acompañada; atento a lo establecido en/ el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado // por Secretaría al respecto, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud al agente Genaro Morel, desde el 9 del mes y año en curso hasta/ el 7 de febrero de 1989, inclusive. DECIMO PRIMERO: Asistente Social del Juzgado de Menores de esta Capital Mirian Elba Villamayor, solicita licencia /// pre-parto (Nota N° 7637/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y lo/ dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la citada agente la primera parte de licencia por maternidad a partir del día 5 del corriente mes y año hasta el 18 de enero de 1989 inclusive. DECIMO SEGUNDO: Renovación de contratos. Visto que el día 31 del / corriente mes fenecen los contratos suscriptos oportunamente con el Jefe de / División Raúl Oscar Rigotti, con los Oficiales Superiores de Primera Aníbal / Apolinario Coviz, Roberto Cabrera y Delia Encina de Miño, con los Jefes de // Despacho Carlos Daniel Buxmann, María Isabel Núñez, Irma María de los Mila-// gros Mántaras de Leiva, Ramón Oscar Soriano, Agnes Mabel Burjel Malkiewicz de Bianchi, Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina, Gladys Elizabeth Aguirre de //

///..



///... Gilbert, Elba María Francisca Quintana, Irma Fidelina Baéz de Falcón, / Rosa Filipigh de Solano, María del Pilar Méndez Benítez, Ramona Estelà López / de Mancuello, Celia Villalba de Ayala, Rubén Humberto Menéndez, Edith Mabel / Lima, Marta Nurymar Lima de Brunaga, Rafael Alberto Pérez Venturini; con la / Encargada de la Oficina de Jurisprudencia e Informática Jurídica Dra. Gracie- / la Irma Barberán; con los Oficiales Mayores José Carlos Flores, Nelson Omar / Recalde, con los Oficiales Principales Pablina Fernández, Norma Elizabeth Ca- / ballero, Gladys Bogado, José Luis Ramírez, Myrian Marcela Benítez; con las // Oficiales Margarita Ramona Candia de Lezcano, María del Rosario Gómez; con el Oficial Auxiliar Alberto Rubén Manassero, con el Escribiente Mayor Ramón Be- / nítez, con los Auxiliares Esther Beatríz Villalba de Quirós, María Elena Gar- / cía de Bogado, Mario Edgardo Guras, Diosnel Enrique Benítez, Andrés González, Josefina Penayo, Adelaida Gómez, Miguel Angel Colla, Luis Dantes Luna, Ma- / ría Susana Cabrera, Humberto Raúl Carnero, Presentación Beatríz Patiño, Ali- / cia Pilar Princich, Jorge Daniel Berdún, Edgar Ramón Sánchez, Gladys Antonia / Schaefer de Bazán, Gloria Elizabeth Gómez de Carabajal, Sonia Edit Romero; // con el Responsable del Departamento de Ceremonial y Protocolo Adriano Acosta; con el Responsable de Prensa Max Alfredo Berenfeld; con el Encargado del Ta- / ller de Impresiones Anastacio Alejandro Cano; con el Jefe de Mantenimiento // del Taller de Máquinas Antonio Sozoñiuk; con el Jefe del Taller de Electrici- / dad Juan Carlos Gómez Alvarenga, con el Auxiliar Principal Técnico Reyes Adán Mansilla; con los Auxiliares Mayores Aquilino Fretes, Jorge Raúl Pedroso, Ví- / ctor Luis Prini; con los Auxiliares Principales Técnicos Angel Tarantini, Pa- / blo Esquivel, Silvino Franco; con los Auxiliares de Primera Marciano Ramírez, Hilario Ramón Benítez, Agustín Pelagio López, Florencio Guanes, Mario Ayala; con / la Auxiliar de Segunda Olga Luisa Zapata; con los Ayudantes Adán Reyes Mansi- / lla, Jorgelina Medina, Domingo Antonio Encina, Oscar Miranda, Celsa Raquel Ga- / ray de Roglan, Williard Andrés Medina, Vicente Rojas, Paulino González y Fran- / cisco Horacio Galván. Respecto al contrato formalizado con el Dr. Roberto Ca- / brera como Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial, y atento // los informes contradictorios existentes sobre su desempeño, en tan corto lap- / so y considerando que el causante debería haber puesto mayor empeño en cum-// plir con todos los extremos que la función impone, resulta conveniente no reno

///..

//..var el contrato del mismo. En este estado el Dr. García Cabello dice: que se permite disentir con la intepretación que a la mayoría le merecen los informes referidos a la actuacion del Dr. Cabrera, ya que a su entender, de los mismos no resultan causas de entidad suficiente a los fines de su baja, ACORDARON: 1°) Renovar hasta el 30 de junio del año 1989 los contratos de los agentes Luis Dantes Luna, Maria Susana Cabrera, Humberto Raúl Carnero, Presentación Beatríz Patiño, Alicia Pilar Princich, Jorge Daniel Berdún, Edgar Ramón Sánchez, Gladys Antonia Schaefer de Bazán, Gloria Elizabeth Gómez de Carabajal, Sonia Edit Romero, Jorgelina Medina, Domingo Antonio Encina, Oscar Miranda, Celsa Raquel Garay de Roglan, Williard Andrés Medina, Vicente Rojas y Paulino González, autorizándose a Presidencia a suscribir los mismo en idénticas condiciones que las establecidas en los instrumentos que se renuevan. 2°) Renovar hasta el 31 de diciembre del año 1989 los contratos de los agentes // Raúl Oscar Rigotti, Aníbal Apolinario Coviz, Delia Encina de Miño, Carlos Daniel Buxmann, María Isabel Nuñez, Irma María de los Milagros Mántaras de Leiva, Ramón Oscar Soriano, Agnes Mabel Burjel Malkiewicz de Bianchi, Josefina / Elizabeth Alcaráz de Medina, Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, Elba María/ Francisca Quintana, Irma Fidelina Báez de Falcón, Rosa Filipigh de Solano, María del Pilar Méndez Benítez, Ramona Estela López de Mancuello, Celia Villalba de Ayala, Rubén Humberto Menéndez, Edith Mabel Lima, Martha Nurymar Lima / de Brunaga, Rafael Alberto Pérez Venturini, Graciela Irma Barberán, Nelson Omar Recalde, José Carlos Flores, Pablina Fernández, Norma Elizabeth Caballe-& ro, Gladys Bogado, José Luis Ramírez, Myriam Marcela Benítez, Margarita Ramona Candia de Lezcano, María del Rosario Gómez, Alberto Rubén Manassero, Ramón Benítez, Esther Beatríz Villalba de Quirós, María Elena García de Bogado, Mario Edgardo Guras, Diosnel Enrique Benítez, Andrés González, Josefina Penayo, Adelaida Gómez, Miguel Angel Colla, Adriano Acosta, Max Alfredo Berenfeld, Anastacio Alejandro Cano, Antonio Sozoñiuk, Juan Carlos Gómez Alvarenga, Adán Reyes Mansilla, Aquilino Fretes, Jorge Raúl Pedroso, Víctor Luis Prini, Angel Tarantini, Pablo Esquivel, Silvino Franco, Marciano Ramírez, Hilario Ramón Benítez, Agustín Pelagio López, Florencio Guanes, Mario Ayala, Olga Luisa Zapata, Reyes Adán Mansilla, autorizándose a la Presidencia a suscribir los mismos en / idénticas condiciones que las establecidas en los instrumentos que se renue-

///...

Corresponde ACTA N° 1713/88.-



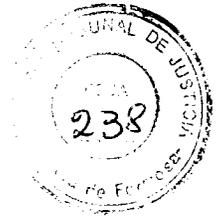
/.van. 3°) No renovar el contrato del Dr. Roberto Cabrera como Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas. DECIMO TERCERO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias/ del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de noviembre del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardan-// zas: Descontar de los haberes de los agentes María Isabel Caballero de Alfonso, María Griselda Duarte, Roberto Agustín Alen, Lilian Beatríz Eidelman de / Caballero, Raúl Vicente López Uriburu, Fidelino Lagraña, Edgardo Narciso Mo-// rel, Mario Wenceslao Alarcón, Liria Lucila Britez de Insaurralde, Rafael Al-// berto Pérez Venturini, Felipa del Pilar Medina, Silvia Lelian Oruego y Mabel/ Estela Princich el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribu-// ción diaria promedio, sancionando además a los nombrados en penúltimo y últi-// mo término con apercibimiento; de los haberes de Felicia Recalde, Agueda Tere-// sa Giraudo de Zamboni, Nora Lilian Acosta de Palacio, Juana del Carmen Pare-// des de Prieto, Rubén Darío Palacios, Cristina Zieseniss, Lucía Silvia Crispina Olivera y Elba Giménez el importe correspondiente a la mitad de su retribu-// ción diaria promedio, sancionando además a la nombrada en último lugar con / suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de su noti-// ficación y de los de Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, Teresa Vilda Stefa-// ni de Micale, Ignacia Romero, Elba María Francisca Quintana, Elba Margarita / Velázquez, Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina, Gabriel Félix Luis Martínez, María Elisa Pérez y Myrian Graciela Schmidt el importe correspondiente a un / día de su retribución, sancionando además a los nombrados en séptimo y octavo lugar con apercibimiento y a la mencionada en último término con suspensión / de un día medida que se efectivizará al día siguiente de su notificación. /// 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes María Elisa Pérez, Roberto Agustín Alen y Benigno Hotesen el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además con apercibimiento y de los haberes de/ Gabriel Félix Luis Martínez el importe correspondiente a dos días de su retri-// bución, sancionándolo además con suspensión de cuatro días, medida que se e-// fectivizará a partir del día siguiente de su notificación. DECIMO CUARTO: Au-// xiliar Principal Técnico Tranquilina Báez de Duré s/Historia Clínica (Nota N° 7582/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica que se/

///..

//..adjunta; atento a lo normado por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud a la presentante desde el 24/ de noviembre ppdo. hasta el 22 de febrero de 1989, inclusive. DECIMO QUINTO: / Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional s/comunicación situación de los internos alojados en la Alcaidía Policial de Varones // (Nota N° 7478/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia elevada por los señores Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, con respecto a la situación de los internos alojados en la Alcaidía Policial de / Varones, ACORDARON: Tener presente y estar a lo resuelto en el punto 17° del Acuerdo N° 1712, de este Superior Tribunal de Justicia. DECIMO SEXTO: Oficial Mayor Casimira Antonia Gayoso de Caballero s/Historia Clínica (Nota N° 7684/-88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica acompañada; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: 1°) Conceder a la agente de figuración en el epígrafe licencia por razones de salud desde el día 12 del mes y año en curso hasta el 9 de febrero de 1989, inclusive. 2°) / Hacer saber a la presentante que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el inc. b) del Art. 23° del Régimen de Licencias. DECIMO SEPTIMO: Dirección de / Administración s/régimen especial para la Feria Judicial. Visto la nota elevada por la señora Directora de la dependencia de figuración en el epígrafe, // Contadora María Juana Pérez de Argañaraz, referente al uso de la Feria Judicial por parte de los empleados de la Dirección a su cargo y atendiendo a razones de mejor servicio, ACORDARON: Establecer el siguiente turno para el personal de la Dirección de Administración: 1) Del 26-12-88 al 31-1-89, gozarán/ de la Feria el Oficial Principal Germán Nicasio Ibañez, la Auxiliar Celina Vera de Décima; la Auxiliar de Primera María Ana Ortíz de Persíngula y el Ayu-/ dante Humberto Emilio Ayala. 2) Del 26-12-88 al 9-1-89 y del 6-2-89 al 27-2-/ 89, la Oficial Auxiliar Mirna Alcira Martínez de Vallejos. 3) Del 2-1-89 al / 7-2-89, la Oficial Mayor Dora Angélica Centurión, el Oficial Mayor José Car-/ los Flores y la Auxiliar Silvia Lelían Oruego. 4) Del 9-1-89 al 14-2-89, el / Auxiliar Edgar Ramón Sánchez. 5) Del 16-1-89 al 21-2-89, la Escribiente Mayor Miriam Marcela Benítez y el Auxiliar Jorge Daniel Berdún. 6) Del 30-1-89 al / 7-3-89, la Escribiente Mayor María Adela Espinoza de González. 7) Del 6-2-89-

//...

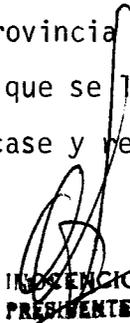
Corresponde ACTA N° 1713/88.-



//.al 14-3-89, la Oficial Mayor Esvertilda Villamayor de Pintos, la Auxiliar/ Martha Noemí Cappello y el Auxiliar Principal Técnico Eduardo Ríos. 8) Del 2-2-89 al 10-3-89, la Oficial Angélica Cecilia Agüero. 9) Del 13-2-89 al 21-3-89, la Auxiliar Juana del Carmen Paredes de Prieto y el Auxiliar Principal // Técnico Roberto Prieto. 10) Del 13-2-89 al 24-2-89 y del 26-6-89 al 20-7-89, el Escribiente Claudio Ramón Sánchez. 11) Del 30-2-89 al 5-3-89 y del 7-8-89/ al 29-8-89, la Jefe de Departamento Apolinaria Irene Acuña. 12) Del 27-2-89 / al 10-3-89 y del 9-10-89 al 2-11-89, la Oficial Superior de Segunda Fabiana / Leiva. 13) Del 6-3-89 al 11-4-89, el Oficial Principal José Luis Ramírez y la señora Directora María Juana Pérez de Argañaraz. 14) Del 13-3-89 al 22-3-89 y del 7-8-89 al 2-9-89, la Oficial Mayor Sara Delfina Princich. 15) Del 27-3-89 al 2-5-89, la Oficial Superior de Primera Delia Encina de Miño. DECIMO OCTA-VO: Propuesta de Magistrado y Funcionario. Visto que es intención de este Superior Tribunal poner en funcionamiento a la brevedad el Juzgado de Primera / Instancia en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Primera Circunscripción Ju- dicial y cubrir la vacante producida en la Asesoría de Menores e Incapaces y/ Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1, también de la Primera Circunscripción / Judicial. Que dicha circunstancia torna necesario que, de conformidad con lo/ que dispone el Art. 123° de la Constitución Provincial, se proceda a elevar a consideración de la Honorable Legislatura la propuesta de los profesionales / que mediante su designación habrán de cubrir dichos cargos. Por ello y en e- jercicio de facultades que le son propias, ACORDARON: I) Proponer para el car- go de Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Pri- mera Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad, al Dr. Alberto Lu- cio Nogués, argentino nativo, Clase 1945, D.N.I. N° 4.536.407, con Título de/ Abogado expedido por la Universidad de Buenos Aires, en fecha 19 de febrero / de 1976, inscripto en la Matrícula de Abogados de esta jurisdicción bajo el / N° 505, con fecha 16 de marzo de 1979. II) Proponer para el cargo de Asesor / de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes N° 1 de la Primera Cir- cunscripción Judicial con asiento en esta ciudad, al Dr. Manuel Roberto Lei- va, argentino nativo, Clase 1944, L.E. N° 6.254.481, con Título de Abogado ex- pedido por la Universidad Nacional del Litoral, en fecha 17 de abril de 1973, inscripto en la Matrícula de Abogados de esta jurisdicción bajo el N° 811, // con fecha 28 de agosto de 1987. Testimoniar el presente y elevar el mismo con

///..

//..los antecedentes en sobre cerrado y nota de estilo a la Honorable Legisla  
tura de la Provincia a los fines de la correspondiente designación en los car  
gos para los que se los propone. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenan  
do se comunicase y registrase.-



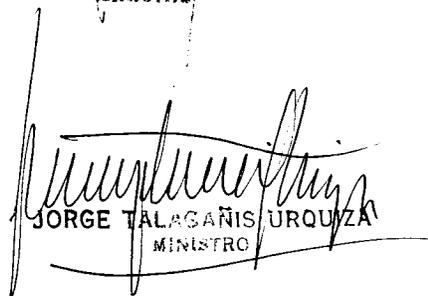
DR. OSCAR INNOCENCIO DE NARDO  
PRESIDENTE



DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO



JORGE GERARDO GARCIA CABELLO  
MINISTRO



JORGE TALAGAÑIS URQUIZA  
MINISTRO